



OFICIO N° 143/2023

SANTIAGO, 28 de diciembre de 2023

Ant.: Su oficio SG N°465/2023, de 22.12.2023.

Mat.: Gastos de arrendamiento de vehículo rendidos fuera de plazo.

A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por oficio citado en el antecedente, se solicita autorizar el pago de una factura correspondiente a arrendamiento de vehículo, la que fue extendida en el mes de abril, sin embargo, solo fue presentada a pago en este mes de diciembre, debido a errores en el procedimiento ejecutado por la empresa que provee el servicio.

Al respecto, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión de 27 de diciembre en curso, aprobar su petición, de manera excepcional, considerando la existencia de recursos disponibles durante los meses de abril y mayo de este año y atendida la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

No obstante lo anterior, el Consejo ha considerado oportuno recordar que, conforme lo dispone la regulación vigente, la rendición de cuentas debe efectuarse dentro del mes siguiente a aquel en que se realizaron los gastos, y que no corresponde trasladar saldos negativos o sobreconsumos de un mes a otro, por lo que es deber del propio parlamentario gestionar la recepción y pago oportuno de sus facturas de bienes y servicios.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a US.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

Cc.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria